

INSUASTYQUALITY S.A
Informe del Comisario por el año terminado
Al 31 de Diciembre del 2013

INFORME DEL COMISARIO

INTRODUCCION.-

La compañía INSUASTYQUALITY S.A tiene por objeto social las Actividades de Consultoría de Procesos Operacionales de Empresas y Proyectos Informáticos, su constitución se la realizó el 08 de octubre del 2012.

En mi condición de Comisario de INSUASTYQUALITY S.A., para el período que finalizó el 31 de diciembre del 2013, designado por la Junta General para emitir el informe de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las descritas en los estatutos de la Compañía en la cual se establece en su artículo:

VIGESIMO SEPTIMO.-

"No podrá ser aprobado ningún balance sin previo informe del comisario, a disposición de quien se pondrá dicho balance, así como las cuentas y documentos de soporte correspondientes, por lo menos treinta días antes de los que se reunirá la Junta general que lo aprobará. El balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, el informe de Gerente General y el informe de Comisario, estarán a disposición de los accionistas por lo menos con quince días de anticipación a la reunión de la Junta General que deberá conocerlos".

La Gerencia de INSUASTYQUALITY S.A tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento, eficiente y oportuno, de los Lineamientos Estratégicos y las Políticas de la empresa, para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013, así como de la preparación y presentación de los estados financieros correspondientes.

Para fines de emisión de este Informe, he efectuado una evaluación general de la gestión administrativa así como los informes de Gestión gerencial llevados a cabo por el Señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo.

Adicionalmente se ha revisado la información financiera contenida en los Estados financieros sometidos a consideración de esta Asamblea.

El alcance de mi revisión comprendió el examen de las actas de Asambleas de Accionistas y los Estados financieros entregados por Contador Señor Diego Fernández. Todo esto me permitió formarme un criterio razonable sobre la gestión cumplida por los administradores en el cual fundamento mi evaluación.

CONCLUSIÓN.-

En mi opinión los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa INSUASTYQUALITY S.A, al 31 de diciembre del 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Como parte de la revisión se verificó y se obtuvo la confirmación de que se ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la ley de compañías.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía para el periodo 2013.

El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son responsabilidad de su administración.

RECOMENDACIÓN.-

Con base a los resultados de la actuación cumplida, en mi condición de Comisario para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 de INSUASTYQUALITY S.A y en el ejercicio de mis atribuciones, recomiendo a la Asamblea de Accionistas la aprobación de los estados financieros, presentados por la gerencia, como una expresión global de la gestión administrativa financiera realizada durante el período económico señalado, la cual fue efectuada con apego a las principios de contabilidad utilizados y las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador para ese mismo período.

Atentamente,



Lic. Patricia Andrade R.

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Reg. 17-2685